

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Anoche entre ocho y nueve de ella un joven de oficio pintador fué herido en las inmediaciones de la calle de San Antonio Abad, segun voz pública, por otro joven de oficio albañil. El primero, que habia recibido dos cuchilladas, una en el brazo izquierdo y otra en el abdomen, fué conducido al Santo Hospital. Poco despues por disposicion del señor Teniente de Alcalde D. Timoteo Capella, que procedió casi instantáneamente á la formacion de las primeras diligencias, tenia efecto la detencion del supuesto agresor. Dichas diligencias han sido continuadas sin levántar mano hasta altas horas de la madrugada de este dia por el señor D. Ceferino de Boneta, juez de primera instancia de turno, secundado del nombrado señor Teniente de Alcalde.

—Segun el *Teatro barcelonés*, la Sra. Julienne Dejean apenas habia llegado de Rio Janeiro, donde por dos años ha hecho la delicia de la capital del Brasil, cuando la Direccion del mismo teatro le ha remitido un nuevo contrato con las mismas condiciones que antes y dispensándola el plazo de cuatro meses para aceptarlo ó rehusarlo. Esta distincion á una artista, cuya remuneracion es una cantidad exorbitante, hace su mayor elogio.

—En las dos últimas noches al terminarse la funcion del Liceo, y tal vez porque los municipales de á caballo que acostumbran apostarse frente de las puertas de dicho Teatro estarían ocupados en asuntos del servicio, se ha observado una notable confusion en el arreglo y colocacion de carruajes, los que corrian atropellándose unos á otros al terminarse el espectáculo y, lo que es peor, atropellando tambien á los concurrentes. Dos señoritas se encontraron el domingo poco menos que debajo de las piernas de un caballo, huyendo de otro que tambien se les echaba encima por imprudencia del conductor, y se vieron en inminente peligro, sufriendo un terrible susto.

—Leemos en el *Diario de Valencia*: «Parece que hay en Madrid una compañía de ladrones, que para verificar los robos mas á su placer, han mandado á algunas familias billetes de teatro, en clase de convite, y de parte de alguna persona conocida de la casa. No será malo que nuestros lectores estén sobre aviso respecto á este nuevo modo de robar, por si acaso aquella compañía ó algunos de sus individuos, decide venir á ensayar su nuevo método en la ciudad del Cid.»

BERNABÉ ESPESO.

PLEITO ENTRE MM. MAQUET Y ALEJANDRO DUMAS

SOBRE PROPIEDAD LITERARIA DE VARIAS OBRAS.

El dia 3 de febrero el Tribunal civil pronunció su fallo en esta causa que tanto ha llamado la atencion en el mundo literario, en la cual M. Maquet no solamente pedia ser declarado coautor sino tambien copropietario con M. Alejandro Dumas en las obras escritas por el último, reclamando ademas una cantidad considerable que decia deberle por sus trabajos literarios.

La sentencia del Tribunal, despues de recapituladas todas las circunstancias del caso, declara que Maquet no puede ser considerado sino como un auxiliar pagado de Dumas y que bajo este carácter no tiene derecho alguno á ser declarado coautor ni copropietario de las obras publicadas por este escritor, no asistiéndole tampoco ninguna razon para reclamar de él mas suma que la estipulada originariamente. En consecuencia el Tribunal desechó la demanda de Maquet, condenándole al pago de costas.

El *Diario de las dos Sicilias* anuncia que el telégrafo submarino de comunicacion entre Sicilia y el continente quedó sumergido del todo el 26 de enero último y ambos extremos del cable fuertemente asegurados. Este acontecimiento fué celebrado con salvas de artillería.

—Entre los numerosos presentes ofrecidos á la princesa Real y al príncipe Federico Guillermo, en Prusia, figura un gran candelero de plata regalado por el primer regimiento de la guardia; el candelero lo forma el tronco de un árbol contra el cual están apoyados tres fusiles, y el pie varios soldados echados figurando un campamento; el apagador consiste en un casco prusiano.

—«El asunto general de conversacion en los círculos aristocráticos de esta ciudad, dice una carta de Berlin, es la resolución tomada por una señora de elevada clase que acaba de abrazar la carrera teatral. Esta señora es la condesa Merweldt; su apellido de soltera es Bismark Schoenhausen, parienta muy próxima del embajador de Prusia en la Dieta de Frankfort. La nueva actriz hizo dias atrás su debut en Weimar con la *Fiammina*.»

El director general de los teatros Reales de Berlin ha dispuesto que en lo sucesivo las bailarinas lleven pantalones y que alarguen sus vestidos cuatro pulgadas.

—El billete de la lotería del empréstito del príncipe Esterhazy, premiado con la cantidad de 40,000 florines y cuyo pago, como dijimos dias atrás, fué condicionalmente rehusado con motivo de no convenir el número en guarismos con el escrito en palabras, ha sido pagado despues. De las diligencias practicadas resulta que el número impreso 47.719, que era el favorecido, está bien, y que la equivocacion está en el escrito que dice 49.719. El segundo billete, que lleva el 47.719 repetido dos veces, no ha sido presentado todavía.

Leemos en el *Nouvelliste* de Marsella:—«Ultimamente han se hecho varios experimentos para propagar en Argelia la cria de carneros merinos, los cuales han dado un resultado satisfactorio. M. d'Assailly, residente en Aureille, ha facilitado merinos de primera clase. M. Bernis, veterinario de Algiers, por encargo del gobernador general de Argelia ha ido á escoger un rebaño de 100 ovejas y 35 carneros entre el ganado de M. d'Assailly, este pequeño rebaño es el destinado para criar en la colonia de Argelia.

M. d'Assailly se ha hecho notable por el cuidado que ha tenido en la conservacion de esta preciosa raza de carneros que desciende directamente de los primeros merinos de España importados en 1804 para la Emperatriz Josefina; en la actualidad su rebaño se compone de 8,000 á 10,000 cabezas.

En 1855 M. d'Assailly obtuvo la medalla de oro en la Exposicion universal, y su casta servirá probablemente para la aclimatacion de los merinos en Argelia, donde prosperan de una manera admirable.»

—Por espacio de muchos años ha sido costumbre en San Petersburgo el que el gobernador general presentase cada tres años á la Asamblea de los nobles una cuenta de ciertas rentas procedentes de la propiedad territorial espresando los objetos de su inversion; sin embargo, esto era un asunto de mera fórmula, pues ningun caso se hacia de las observaciones indicadas por la Asamblea. En la reunion de 1857, algunos nobles reclamaron el derecho de aprobacion en los gastos; el resultado de esto fué un sério altercado entre la Asamblea y el gobernador general. Este asunto fué finalmente sometido á la decision del Emperador que lo ha resuelto en favor de la nobleza.

Por los anteriores sueltos, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Tarragona 1.º de marzo.

(Del *Diario Mercantil*.)

El rio Francolí venia ayer bastante crecido de resultas sin duda de la lluvia de anteayer, que en algunos puntos se dice era acompañada de cantidad de granizo. El aire fresco que se dejó sentir durante el dia confirma esta última parte de la noticia.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Suscripcion abierta para erigir un monumento al Dr. Yañez.

Suma anterior, 7037 rs.

D. Laureano Figuerola, catedrático de la Universidad central, 100 reales.—D. Jacinto Bofill, farmacéutico de Cardona, 20.—D. Ramon Sala, id. de id., 20.—D. Martin Campodon, id. de Manlleu, 20.—D. Pedro Codina, catedrático de psicología y lógica del Instituto, 20.—D. José Torá, farmacéutico de Olot, 10.—D. Benito Torá, id. de id., 10.—Don José Casellas y Ferran, id. de id., 10.—D. Miguel Frigola, id. de id., 10.—D. José de Bolas, id. de id., 30.—D. Pedro Casellas, médico, de id., 12.—D. Ramon Masolí, id. de id., 12.—D. Joaquin Llorens, id. de id., 10.—D. José Argentó, id. de id., 12.—D. Martin Pararols, id. de id., 12.—D. Cándido Gelabert, id. de id., 10.—D. José Pujolart, id. de id., 12.—D. Antonio Barrau, comerciante de Barcelona, 20.—D. Antonio Bosomba, médico-cirujano del Masnou, 19.—D. José Antonio Estaper, farmacéutico de id., 19.—D. Ramon Corominas, id. de Vilassá de Mar, 19.—D. Pedro Mascort, id. de Torroella de Mongri, 40.—D. Martin Corominas, id. de id., 6.—D. Francisco Galcerán, id. de Vilanova y Geltru, 19.—D. Pedro Tremols, id. de Cadaqués, 19.—D. Rafael Bassols, médico de id., 12.—D. Sebastian Tremols, farmacéutico del Puerto de la Selva, 16.—D. Isidro Alomá, id. del Vendrell, 19.—D. Salvador Euras, id. de id., 19.—D. Pablo Pelliser, id. de id., 19.—Don Tomás Sanmartí, id. de id., 19.—D. Manuel Trainer, id. de id., 50.—D. Francisco Ballester, id. de Valls, 20.—D. Tomás Riera, id. de id., 20.—D. José Ballester, id. de id., 10.—D. Tomás Rovira, id. de Tarrasa, 60.—D. Domingo Ventalló, id. de id., 60.—D. Buenaventura Castellet, id. de id., 10.—D. Leandro Viladot, id. de id., 20.—D. Rafael Benet, médico de id., 10.—D. José Subirana, farmacéutico de Sabadell, 20.—D. Felipe Benessat, id. de id., 12.—D. Estéban Aguilar, id. de id., 20.—D. Joaquin Forcada, id. de id., 12.—D. Pablo Casadesus y su hijo Antonio, farmacéutico de Ripoll, 40.—D. José Casadesus, id. de id., 20.—D. Agustín Pannou, id. de id., 12.—D. Ramon Serra y Mir, 10.—D. Jacinto Llobateras, 8.—D. Salvador Maimir, id. de Castellar, 8.—D. Salvador Maimir, id. de id., 4.—D. Pedro Nolasco Ferrer, 40.—D. Benito Cortaia, 12.—D. José Llobet, id. de Targa, 10.—D. Francisco Aluja, id. de Mataró, 10.—Suma, 8,130.

La comision encargada de realizar el pensamiento de erigir un monumento al dignísimo doctor D. Agustín Yañez y Girona, ha acordado prorogar el tiempo de la suscripcion para el indicado objeto. Las razones que ha tenido para ello son: la absoluta imposibilidad de trasladar los restos mortales en el mismo dia del aniversario en razon á que quiere haya concurrencia de modelos y presentarlos á sus comitentes para la eleccion del que parezca mejor; y tambien porque habiéndose dirigido á varias corporaciones científicas y muchos particulares, cuyos resultados van escediendo á sus esperanzas, han ocurrido dilaciones, sin duda inherentes á esta clase de negocios, que no previó cuando fijó el plazo hasta fin de febrero.—Domingo Sagarra.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Parte comercial.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER HASTA HOY AL MEDIODIA.

Mercantes españolas.

De Málaga, Santa Pola y Alfaques en 20 d., laud Almas, de 56 t., p. Francisco Clement, con 1250 fanegas garbanzos á D. Domingo Miralles, 350 quintales hierro á los señores Martorell y Bofill, 20 bultos maquinaria á don J. P. J. Canal y 1 rollo plomo á D. Francisco Rahola.

De Benicarló en 3 d., laud San Antonio, de 18 t., p. Francisco Cornellá, con 1000 arrobas algarrobas para Malgrat.

De Agde y Cadaqués en 14 d., laud San Antonio, de 41 t., p. Bartolomé Pons, con 30 sacos harina para Soller, y lastre.

De Matanzas y Mahon en 76 d., bergantin Pompeyo, de 134 t., c. D. José Gelpi, con 646 cajas azúcar á la señora viuda Maresch é hijo y 17 y media de cobre á los señores Solá y Monner.

Despachadas el 1.º de marzo.

Vapor español Almogavar, c. D. Federico Molins, para Londres con varios efectos de tránsito.—Golleta Lola, c. D. Juan Millet, para Rosario de Santa Fé, con vino é higos.—Polacra Pastoreña, c. D. Pantaleon Martí, para Puerto Rico y Mayagüez con vino, velas de sebo, aguardiente y otros efectos.—Idem Narcisa, c. D. Isidro Millet, para Cadiz y Veracruz.—Pailebot Paquita, c. D. Juan Bautista Pallarés, para Sevilla con piedra y géneros del pais. Laud Estrella, p. Antonio Ripoll, para Alicante con idem.—Idem Pastora, p. Gaspar Aviño, para Valencia con géneros del pais.—Idem Sirena, p. Jacinto Suari, para Tarragona y Valencia.—Idem Neptuno, p. Lorenzo Gravier, para Cullera.—Idem Artemisa, p. Salvador Trullenque, para Valencia.—Idem Antonieta, p. Miguel Romani, para idem.—Idem Angeles, p. Matias Oiver, para Cullera.—Idem Santa Teresa, p. Manuel Bertran, para idem.—Idem San Antonio, p. Andrés Martí, para idem.—Idem Joven Teresa, p. José Plantada, para idem.—Bergantin ruso Edouard, c. F. Kastan, para Torrevieja en lastre.—Ademas 13 buques para la costa de este Principado.

Noticias Nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección de Comercio.

El Ministro de Negocios extranjeros de Grecia ha participado al Cónsul general de España en Atenas, con fecha 23 de enero último, que el día 18 del mismo se había abierto definitivamente a la navegación el estrecho de Eubea, cuya profundidad es actualmente de cuatro metros y medio por lo menos, y que los derechos de peaje que deberán satisfacer los buques que se dirijan por el canal de Chalcis, pasando por el referido estrecho de Eubea, han sido establecidos en virtud de una ley promulgada en 23 de octubre de 1833, como sigue:

- 1.º Las embarcaciones cuyo porte no pase de 20 toneladas pagarán a razón de 30 leptas por tonelada.
- 2.º Las de 21 hasta 50 toneladas inclusive, 30 leptas por tonelada.
- 3.º Los buques cuyo porte no pase de 100 toneladas, 20 leptas por tonelada.
- 4.º Los de 101 hasta 300 toneladas inclusive, 15 leptas por tonelada, y
- 5.º Los de 301 y mayores, 10 leptas por tonelada.

Lo que se anuncia para conocimiento del comercio.

(Gaceta núm. 51.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 13 de enero último, remitiendo a este Ministerio los estados de los trabajos de ese Tribunal durante el año anterior de 1837, cumpliendo con el precepto del art. 31 del reglamento de 2 de setiembre de 1833 para la ejecucion de la ley orgánica del mismo Tribunal; y en su vista, S. M. ha tenido a bien mandar que se inserten en la *Gaceta* para que el público pueda conocer su importancia y la constante laboriosidad con que esa dependencia del Estado llena el objeto de su instituto, siendo al propio tiempo su soberana voluntad que manifieste a V. E. la particular satisfaccion con que ha visto los espresados trabajos.

De Real orden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1833.—Ocaña.—Sr. Presidente del Tribunal de cuentas del Reino.

(Gaceta núm. 52.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RECTIFICACIONES.

En la relacion publicada en la *Gaceta* de ayer de las recompensas concedidas en virtud del Real decreto de 16 del actual se incluyó, entre las otorgadas por el General D. Anselmo Blaser, al Capitan de infantería, Teniente de Ingenieros, D. Saturnino Acellana, siendo así que fué propuesto para la que ha obtenido por el Teniente general Duque de Ahumada.

Por otra equivocacion, tambien involuntaria, figura concedido el empleo de Brigadier a Don Agustin Calvet con la antigüedad de 10 del actual en vez de la de 16 del mismo.

Ha dejado de incluirse ademas, entre las gracias propuestas por el General D. Francisco Mata y Alós, al Capitan graduado, Teniente de caballería, D. Eduardo Larios, a quien se confiere el empleo de Capitan con la antigüedad de 18 de julio de 1834; concediéndose tambien al Coronel de infantería, D. Julian Galan y Lopez, la citada antigüedad de 18 de julio de 1834 en su empleo.

(Gaceta núm. 56.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección política.

El Gobierno de S. M. ha recibido, por conducto del Embajador de España en París, la siguiente notificación relativa al bloqueo del río y puerto de Canton y sus embocaduras, publicada en el *Monitor* del 7 del actual.

«El Contra-Almirante Rigault de Genouilly, Comandante en Jefe de las fuerzas navales francesas en los mares de la India y de la China, ha notificado a S. E. el señor Ministro de Marina y de las Colonias, que a contar desde el día 12 de diciembre último, el río y puerto de Canton y sus embocaduras quedarán bloqueados por las fuerzas navales de su mando, de acuerdo con las de S. M. Británica.

Igualmente ha notificado que las mismas fuerzas navales procederán, con arreglo a las leyes internacionales y los tratados vigentes, contra cualquier buque que intente violar el mencionado bloqueo.»

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

(Gaceta n.º 55.)

Correo de Madrid del 27 de febrero de 1858.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y en vista de las razones que espuso D. Alejandro Olivan al hacer dimision del cargo de Consejero Real ordinario, vengo en admitirla, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado aquel destino, y disponiendo al mismo tiempo que vuelva á la clase de jubilado en que anteriormente se hallaba.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. — Está rubricado de la Real mano. — El Presidente del Consejo de Ministros, Javier de Isturiz.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en admitir á D. Santiago Fernandez Negrete la dimision que ha hecho del cargo de Consejero Real en clase de ordinario, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio etc.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Consejero Real en clase de ordinario á D. Modesto Cortázar, Ministro que ha sido de Estado.

Dado en Palacio etc.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Consejero Real en clase de ordinario á D. Juan Felipe Martinez Almagro, cesante del mismo cargo.

Dado en Palacio etc.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo aceptado D. Celestino Mas y Abad, Diputado á Cortes por el distrito de Igualada, provincia de Barcelona, el cargo de Gobernador de la de Toledo, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Gobernacion, Ventura Diaz.

PARTE NO OFICIAL.

(De la Epoca.)

Nada absolutamente sabemos que confirme las siguientes noticias que hoy trae la *Discusion* en estos términos:

«Ayer corrió muy válido en los círculos políticos, y á última hora de la noche se daba como enteramente resuelto, que el general O'Donnell iba á ser llamado á palacio para formar el gabinete que debe reemplazar al actual. Entre los varios nombres que se citan para constituir el nuevo gobierno, figuran los señores Mon y Salaverría, quienes parece están de acuerdo en seguir por el nuevo derrotero que ha de surcar la nave del Estado bajo la direccion de aquel esperto capitán. El tiempo aclarará lo que haya de cierto en este asunto: nosotros lo acogemos con reserva.»

— Las *Novedades* dicen hoy lo siguiente sobre nuestra situacion política:

«Ayer, á última hora, han tomado mayor incremento los rumores de crisis ministerial.

»Unos hallaban la causa de un cambio total de gabinete, que consideraban muy próximo, en la cuestion de presupuestos, á pesar de la docilidad con que al fin se presenta la comision de autorizacion; pero otros, que acostumbran á remontar un poco mas su vuelo, en tratándose de crisis, daban á la que se anuncia un origen distinto.

»Nosotros vemos, oímos y llamamos, dejando al tiempo el cuidado de aclarar el por qué de tantas evoluciones sin objeto, como venimos presenciando desde octubre de 1856.»

(De la España.)

El señor ministro de Gracia y Justicia ha aprobado la minuta nuevamente redactada para estender los títulos á los escribanos que han merecido ser electos despues de las oposiciones. Las nuevas cédulas nos parecen dignas, y dirán así:

«Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas. — Por quanto deseando que constara en los archivos notariales de la nacion la venturosa época del fausto nacimiento de mi muy caro y amado hijo el Príncipe de Asturias don Alfonso Fernando (á quien Dios prospere), tuyo á bien mandar, por mi Real resolucion de

23 de diciembre próximo pasado, qua en cada Audiencia se convocase á concurso de oposicion para proveer tres escribanías numerarias ó escribanías notarias del Estado, con el fin de proporcionar en dichos actos á las personas de honradez y de inteligencia, campo donde mostrasen sus buenas cualidades: y por cuanto vos, D... mereisteis por vuestro saber, y por los informes acerca de vuestra religiosidad, amor á mi Trono constitucional, madurez de juicio y buenas costumbres que la Sala de gobierno de la Audiencia de... os propusiera entre otras personas dignas, como digno de que se os confiese el noble oficio de escribano de...

Por tanto he tenido á bien, por mi Real resolución de..., y á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, elegir y nombrar á vos, D... para que sirvais vitaliciamente la mencionada escribanía, confiando en que cumplireis siempre con las estrechas obligaciones que Dios y las leyes os encargan desde el momento en que recibís la presente merced, y avisándoos de inevitable y justo castigo en caso contrario, que no es de esperar. En consecuencia declaro ser mi Real voluntad que vos el referido D... desempeñéis la dicha escribanía numeraria durante los dias de vuestra vida, y previo el solemne juramento acostumbrado que debereis prestar personalmente en manos del juez de primera instancia del partido. Y así, mando á éste, al Ayuntamiento de... y á las autoridades, corporaciones y personas á quien corresponda, que os reciban y tengan por tal escribano numerario de..., y con la antigüedad del dia 28 de noviembre de 1837, que fué el del feliz natalicio de mi augusto hijo el señor Príncipe de Asturias don Alfonso. Tambien os concedo para que autoriceis los documentos judiciales y extrajudiciales, con arreglo á las leyes, el uso de un signo tal como este (una cruz) que es el que habeis elegido y no podreis variar. Y de la presente Real cédula se ha de tomar razon en la Direccion general de contribuciones, la cual espresará haberse satisfecho la media anota señalada y los demas derechos, sin cuya formalidad no tendrá valor alguno.

Dado en Palacio á... de...

Madrid 27 de febrero.

(De la Correspondencia autógrafa.)

En el Consejo de ministros celebrado el dia 24 se aprobó la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones generales del mes de marzo, importantes 163 628,385 rs., 41 cs., de cuya suma se destinan: al presupuesto del año anterior 6 035 252-2;—á obligaciones generales del Estado 30 613,136 98;—á la presidencia del Consejo de ministros 609,779;—al ministerio de Estado, 1.171,093;—al de Gracia y Justicia, 16.331,448-20;—al de la Guerra, 31.093,724;—al de Marina, 7.078,039;—al de la Gobernacion, 7.281,407-15;—al de Fomento, 9.050,871-34;—al de Hacienda, 44.689 259 72; y al presupuesto especial de Bienes nacionales y servicio extraordinario de obras públicas, 9 674,325.

—El Consejo general de la recaudacion de los fondos en favor de las víctimas de la rebellion en la India ha declarado que varios de sus miembros, despues de las mas esquisitas investigaciones, no han podido descubrir ninguna victima mutilada por los cipayos y de las cuales tanto han hablado los periódicos de Londres.

—La comision que entiende en la ereccion de una estatua al señor Mendizabal, no ha acordado aun el punto donde se ha de levantar el monumento; pero la opinion predominante está por el centro de la plazuela del Progreso.

—La comision parlamentaria de autorizacion para plantear los presupuestos, en una reunion tenida hoy, ha acordado presentar su dictámen al Congreso, enteramente conforme con el proyecto del gobierno. Este dictámen será leído el lunes próximo en la Cámara.

—Anoche no hubo Consejo de ministros, como algunos esperaban. S. M. la Reina despa-
chó, sin embargo, con dos de los ministros y recibió tan afectuosamente, como siempre, al presidente del Consejo.

—El nuevo Gobernador civil de Sevilla señor Torres Valderrama, en una repentina visita que ha hecho al presidio de Sevilla, despues de una prolija investigacion de cuanto ocurría en aquel establecimiento, concluyó por llevarse á la cárcel, donde continúa incomunicado, al ayudante D. José Senteé.

—El ministerio portugués, de acuerdo con las Cámaras, ha declarado estinguido el cargo de general en jefe del ejército que han desempeñado el Rey D. Fernando y el duque de Saldaña.

—La España dice hoy que en breve aparecerá el arreglo de la policía, que anunció hace dias la Correspondencia. Por supuesto que se trata de la policía de Madrid.

—Se cree, por lo que anteriormente se habia hablado, pero no por ningun motivo nuevo, especial, que Su Santidad mostrará su afecto á la Reina de España y á la nacion española, nombrando en breve cardenales á tres de nuestros arzobispos, ya que la muerte ha concluido en pocos dias con muchos de aquellos príncipes de la Iglesia.

—No se ha confirmado la noticia que corrió de que el señor conde de Fabraquer habia sido nombrado ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

—En el Seminario Conciliar de Segovia acaba de ocurrir un hecho sumamente grave. Los colegiales internos, según dice el *Estado*, se han pronunciado en rebelión contra las medidas que iba adoptando el nuevo rector, de acuerdo sin duda con las instrucciones del señor Obispo de la diócesis, y formularon un escrito dirigido al prelado, en que pedían la destitución del rector severo, ó en otro caso que se les permitiese marchar á sus casas. La disyuntiva, dice el *Estado*, era muy terminante, y así lo ha sido la resolución del Obispo, poniendo en la calle á los 64 colegiales firmantes del documento, de 67 que componían la comunicación; es decir, que han quedado en el Seminario tres colegiales de beca y cinco fámulos.

—Vá á publicarse en Madrid una obra destinada á dar á conocer por medio de biografías y retratos á todos los prelados españoles que tan dignamente gobiernan la Iglesia. Al frente de estas biografías irá la de Su Santidad y se incluirán en ellas las de los cardenales, arzobispos y obispos que por sus virtudes, sus ciencias ó la importancia de sus diócesis, deban ser conocidos de todos los buenos católicos.

—La mayor parte de los prelados que se habían reunido últimamente en Madrid han marchado ya á sus destinos, y los que por causas particulares no han podido verificarlo todavía, parece se proponen estar en sus respectivas diócesis para la próxima Semana Santa.

—Dice una correspondencia de Berlin que el príncipe de Prusia tuvo intención formal de dar una amnistía á los sentenciados políticos con motivo del casamiento de su hijo con la princesa Real de Inglaterra; pero que el Consejo de ministros se opuso á esta especie porque un acto de esta naturaleza traspasaba las facultades de la delegación. El príncipe se propone consultar á los jurisconsultos de la corona para que den su parecer sobre la extensión de los derechos en circunstancias dadas del poder delegado.

—S. M. la Reina ha entregado al conde de Catres un riquísimo mosaico de oro, primorosamente trabajado, para la Virgen que bajo el mismo título se venera en el ex-convento de Dominicos de la Villa de Barca, en cuya Real archicofradía se inscribieron SS. MM. como hermanos mayores el 7 de julio último: cuyo magnífico presente unido á la hermosa corona que la munificencia de nuestra Soberana ofreció entonces á dicha imagen, forman un precioso y rico regalo, digno del objeto á que están dedicados.

—La *España* confirma que con motivo del nacimiento del príncipe D. Alfonso, el Sr. Casaus propuso que se concedieran gracias á la magistratura y al clero. El citado periódico califica sin embargo la propuesta de profusa, ignorando tal vez que el S. Casaus solo pedía algunas grandes cruces para el episcopado, una sola para cada sala del Tribunal Supremo de Justicia, y tres condecoraciones de mayor ó menor importancia para cada una de las clases de la magistratura y del clero.

—Desanimada y sin variación en los precios ha estado la Bolsa de Madrid de hoy, pues solo se publicó en ella una operación sobre el consolidado á 39-10. El diferido se cotizó á 27-05 d. El papel de partícipes leños convertible al 4 y 5 por 100 sigue teniendo d. á 14-50. La amortizable de primera á 14-75, y la de segunda á 8-90. El personal se cotizó á 10-85. Las carreteras de abril de 4,000 rs. tienen plata á 92-25 y las de 2,000 á 94-25. Las de junio tienen p. á 92-50 y las de agosto d. á 89-26. Las acciones del Canal de Isabel II se cotizan á 106-75 p. y las del Banco de España á 149-50 p. Las acciones de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz siguen teniendo d. á 44.

—Se va á publicar en Madrid un periódico político progresista con el título de el *Debate*.

—El *Diario Español* de hoy dice que por acuerdo de la comisión general de presupuestos ha reclamado ya oficialmente el secretario del Congreso á la presidencia del Consejo de ministros 24 documentos de los 27 que el diputado señor Villanova pidió al gobierno en la memoria de que se ocupó hace poco la misma comisión de presupuestos.

—Hoy ha salido para Roma nuestro embajador en aquella corte el señor marqués de Pidal. Al despedirse anoche de SS. MM. la Reina le encargó especialmente que expresara á su amada madre todo el cariño y respeto que le profesa, lo mismo que á Su Santidad.

—Cartas de la Habana del 29 de enero dan algunas noticias interesantes de la capital de la isla de Cuba. La confianza mercantil renace y el descuento del dinero se encuentra con facilidad al 10 p. c. Se han declarado disueltas varias Sociedades anónimas y otras se han fusionado con gran ventaja para sus accionistas. Dicese que va á aumentarse el capital del Banco de la Habana. La escuadra española sigue cruzando las aguas de Cuba. Lo más importante que traen las cartas á que nos referimos es que el general Santa Ana iba á salir últimamente de Turbaco por Colon donde se embarcaría directamente para Veracruz en vez de ir á la Habana, según antes se dijo. Su hijo, el coronel Santa Ana, que se hallaba también en la Habana hacia, también sus preparativos para embarcarse.

—En una conferencia que tuvo anoche con el gobierno de S. M. la Comision parlamentaria que entiende en el proyecto de aumento de subvencion al ferro-carril que debe enlazar á Portugal con España, se convino en que la Comision propondrá que se subvencione con 1800 duros cada kilómetro en el caso de que con la subvencion de 1200 que hoy tiene no se presentasen licitadores para toda la línea.

Paris 26 de febrero.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Hamburgo 25 de febrero.*—Las noticias de Copenhague anuncian una crisis ministerial. Tres de los ministros, MM. Andrea, Unsgaard y Krieger han presentado su dimision á consecuencia de profundas disensiones concernientes al conflicto con la Dieta germánica.

«*Londres 26 de febrero.*—S. M. la Reina debe partir para Osborne.»

«*Trieste 26 de febrero.*—Las noticias de Constantinopla del 20 de febrero anuncian la muerte de Ahmed-Bajá, director de la artillería otomana.

Van á enviarse condecoraciones turcas al ejército sardo.

Se dice que Ferruck-Khan se dirigirá á Viena antes de ir á Constantinopla.

El lord comisario de las Islas Jónicas ha llegado á Atenas, á fin de cumplimentar al Rey.»

—El *Times* inserta la lista del nuevo ministerio, la cual es idéntica á la que ya hemos publicado; añade tan solo los nombres siguientes:

«Attorney general, sir Fitzroy-Kelly; [subsecretario de la Guerra, el mayor Stuart Wortley; lord canceller de Irlanda, M. Blackburne; y secretario general, lord Naas.»

—El diario inglés hace en seguida estas reflexiones: «El duque de Newcastle, lord Grey y M. Gladstone, á quienes hizo proposición lord Derby, se han negado á entrar en el nuevo gabinete. No se ha hecho proposición alguna á M. Sidney Herbert, El destino de gobernador general de la India se dice que está reservado para lord Stanley, en caso de que lord Canning se negase á servir al nuevo gobierno.

Creemos que los grandes empleos de palacio se darán al marqués de Exeter, al conde Delawar y al conde de Chesterfield.»

Montpellier 27 de febrero.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

Paris 27 de febrero, á las 2 de la madrugada

ATENTADO DEL 14 DE ENERO.

«Ayer tarde se pronunciaron las defensas.

El pedimento del procurador general Chaix-d'Est-Ange ha sido en extremo notable, así como la defensa del doctor Jules Favre.

El defensor de Orsini ha leído con autorizacion del Emperador una carta que el acusado ha dirigido desde su prision á S. M. En esta carta Orsini dice que antes de morir quiere intentar hacer un último esfuerzo en favor de la Italia.

«Para mantener el equilibrio europeo, continua Orsini, es necesario hacer independiente á la Italia, ó cuando menos restringir el yugo del Austria.

«No pido que la Francia combata por la causa italiana, sino solamente que no permita que la Alemania apoye al Austria en la lucha que quizá estallará cuanto antes en Italia. Solo V. M. puede hacer esto, y le conjuro á que lo haga.

«N rechace V. M. la voz de un patriota que se encuentra al pié del patíbulo; libre V. M. á la Italia, y las bendiciones de veinte y cinco millones de italianos le seguirán en la posteridad.»

—Hé aquí el veredicto del jurado.

Se han hecho 172 preguntas.

Orsini, Pieri y de Rudio son condenados á la pena de muerte.

Habiéndose admitido circunstancias atenuantes en favor de Gomez, ha sido este condenado á trabajos forzados por toda la vida.

Después de la lectura del fallo, los condenados se retiraron sin pronunciar una palabra.»

Por el correo nacional y extranjero, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIGLA.